

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23180 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 149/2014 y NIG n.º 22125 41 1 2014 0021302, se ha dictado en fecha 16 de junio de 2014 auto de declaración de concurso del deudor Venta y Transformaciones de Aluminio Aragón, S.L., con CIF n.º B99020950, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Camino de la Sarda, n.º 172, de Gurrea de Gállego (Huesca).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al Auditor de cuentas don Carlos Costa Barrachina, con domicilio postal en calle Jaca, n.º 4, 1.º C, de Fraga, Huesca, teléfono 974474702, fax 974474703 y dirección electrónica carlos@carloscostab.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Huesca, 16 de junio de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140033088-1